



Los registradores ayudan a las pymes en su financiación

El Colegio de Registradores facilita información comparativa de su sector de actividad a las pequeñas y medianas empresas (pymes) con la intención de facilitarles la obtención de crédito y que aquellas que económicamente van bien, puedan obtener mejoras en los que ya han obtenido. Para ello, desde el pasado mes de octubre, los usuarios del Registro Mercantil cuentan con una nueva herramienta de información, creada tras la aprobación de la Ley de Fomento de la financiación empresarial. Esta norma habilitó al Banco de España para diseñar el contenido y la estructura de un *Informe Financiero Pyme* para facilitar la obtención de crédito a dichas empresas, que debe ser emitido obligatoriamente por los bancos cuando van a cortar la financiación a una pyme. Este informe incluye una plantilla de evaluación de riesgo crediticio que compara determinados datos financieros de las cuentas anuales con el sector de actividad al que pertenece la pyme. El Registro Mercantil, que dispone de ambas fuentes, las cuentas anuales y la base sectorial de actividad RSE -esta última, conjuntamente con el Banco de España-, ofrece a las pymes la posibilidad de obtener en cualquier momento dicha plantilla de ratios y posicionamiento sectorial, de forma automática y opcional, junto con las cuentas anuales en el Registro Mercantil. Dicha plantilla utiliza 26 conceptos contables y 9 ratios sectoriales, reflejando la situación económico-financiera de una sociedad respecto a su sector. Estos ratios se refieren a la tasa de actividad, margen financiero, rentabilidad, liquidez, capital circulante, endeudamiento, solvencia y capacidad de reembolso de intereses. El año pasado se constituyeron en España 102.396 sociedades -94.981 en 2015-, un 7,8 por ciento más que en el año anterior, con lo que la creación de empresas se sitúa por encima de las 100.000 operaciones anuales, por primera vez desde 2008.



Fernando Jesús Santiago Ollero, presidente del Consejo General de Gestores Administrativos. EE

Los gestores administrativos denuncian que Hacienda crea inseguridad jurídica

El Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos muestra su satisfacción por la nueva instrucción de la Agencia Tributaria (Aeat) sobre los aplazamientos de los pagos de IVA y otras deudas, pero alerta de la inseguridad jurídica creada y la falta de previsión. "Nos alegramos de que se hayan atendido las demandas y las quejas de autónomos y profesionales, y felicitamos a la Aeat por haber sido capaz de enmendar a tiempo, con este remiendo necesario, una norma que habría supuesto una hecatombe fiscal en la caja de pymes y autónomos", señala el presidente de los gestores administrativos, Fernando Jesús Santiago Ollero. El Consejo denuncia, no obstante, la falta de previsión y la inseguridad jurídica que supone modificar un Real Decreto-Ley (3/2016) con una instrucción posterior de difícil interpretación y cuestionable valor legal, dado "que esta enmienda debería hacerse con otra norma de rango legal". En palabras de Santiago Ollero, "si queremos evitar este tipo de situaciones en el futuro, cualquier modificación en la fiscalidad del 99 por ciento del tejido productivo debería consensuarse, dialogarse y compartirse previamente, con actores y colaboradores sociales como este Consejo General, avalado por más de un siglo de trayectoria de leal intermediación e interlocución a uno y otro lado de la ventanilla y el trámite". Dar respuesta a este cambio de criterio de la Aeat supondrá un reto para los cerca de 5.000 despachos de gestores administrativos que día a día facilitan con su trabajo las relaciones de empresas y profesionales con Hacienda y las diferentes Administraciones.

Aedaf inicia los actos conmemorativos del 50 aniversario de su fundación

La Aedaf (Asociación Española de Asesores Fiscales) ha celebrado en Zaragoza una jornada dedicada a la fiscalidad de la economía digital. La ponente de la jornada sobre fiscalidad en la economía digital fue Helena Pujalte, directora del Gabinete de Estudios de la Aedaf. Pujalte llevó a cabo un recorrido por todos los aspectos concernientes al comercio electrónico: su marco jurídico, la fiscalidad directa y la indirecta, su aplicación práctica y las tendencias de futuro del comercio electrónico. En sus palabras: "Ante los



asesores fiscales se abre un reto con el comercio electrónico, pues es una materia que no está regulada de manera unívoca en el ámbito internacional, nos obliga a conocer la multiplicidad de normas fiscales que se aplican en los diferentes países del mundo a estas operaciones". Y

añadió: "La falta de consenso internacional en la regulación del comercio electrónico, lamentablemente, facilita el fraude en las transacciones a través de Internet." La jornada sirvió también para presentar el 50 aniversario de esta institución, que fue fundada en Zaragoza, en febrero de 1967, por 25 profesionales del asesoramiento tributario, de los que 12 eran zaragozanos. La vocal de Demarcaciones Territoriales, Dulce María Villalba, ejerció como anfitriona, junto a la vocal responsable de Atención al Asociado, Maite Azcona.